

División de Servicios para la tercera edad y Discapacidades

Programa de Asistencia para el Tratamiento del Autismo

Estándares de Determinación de Elegibilidad

Requisitos de elegibilidad del ATAP

A fin de calificar para el Programa de Asistencia para el Tratamiento del Autismo (ATAP), debe cumplir con los siguientes requisitos:

Residencia en Nevada

Debe presentar un comprobante de residencia en Nevada. Este comprobante debe enviarse junto con su solicitud o en cualquier momento en que cambie de domicilio. Si su hijo es menor de 18 años, el padre/madre o tutor legal debe residir en Nevada. Los documentos deben mostrar su domicilio actual. Algunos ejemplos de comprobantes:

- Una factura actual de servicios públicos (electricidad, gas, teléfono, etc.) con su nombre o el del solicitante y el domicilio.
- Una carta de su empleador o recibos de sueldo con su nombre o el del solicitante y el domicilio.
- Un recibo de alquiler o hipoteca con su nombre o el del solicitante y el domicilio. La dirección debe coincidir con la de la ID o licencia de conducir válidas de Nevada.
- Una licencia de conducir válida de Nevada.
- Una tarjeta de identificación válida de Nevada.
- Una carta de Servicios de Protección de Menores (CPS) o de colocación en hogares de acogida para su hijo, si corresponde.

Estado de ciudadanía

Todas las personas que figuran en la solicitud deben ser ciudadanos estadounidenses o tener un estatus migratorio legal. Debe presentar documentos que comprueben la ciudadanía o el estatus migratorio. Los documentos aceptables pueden ser:

- Certificado de nacimiento;
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal;
- Tarjeta de identificación militar;
- Pasaporte estadounidense o certificado de naturalización; o
- Tarjeta del Seguro Social.

Elegibilidad financiera

El programa de ATAP es financiado con fondos estatales. Para calificar, los solicitantes deben cumplir con unos requisitos financieros. Los ingresos mensuales se calculan mediante el uso de las declaraciones de impuestos y todas las fuentes de ingresos de las personas del hogar que contribuyen a cubrir los gastos. Algunos ejemplos:

- Dinero de pensión alimenticia.
- Pagos de manutención infantil.
- Ganancias de juegos de azar.

División de Servicios para la tercera edad y Discapacidades

Programa de Asistencia para el Tratamiento del Autismo

Estándares de Determinación de Elegibilidad

- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI).
- Ingresos laborales, lo que incluye recibos de sueldo y declaraciones de impuestos.

Nota: Los requisitos financieros no se aplican a los solicitantes que estén asegurados por Medicaid de Nevada.

Diagnóstico confirmado de autismo

Los diagnósticos de trastornos del espectro autista (TEA) deben estar a cargo de profesionales con licencia. Pueden ser neurólogos, pediatras, psiquiatras o psicólogos. El ATAP también puede utilizar evaluaciones educativas realizadas por un psicólogo escolar o educativo para confirmar el diagnóstico.

Los informes de diagnóstico deben incluir lo siguiente:

- Una descripción del historial de desarrollo del menor con el diagnóstico de TEA.
- Observaciones detalladas.
- Resultados o puntuaciones de pruebas que confirmen el diagnóstico de TEA.

Si su hijo necesita un diagnóstico, el ATAP puede ayudarlo a buscar recursos. Envíe los resultados de las evaluaciones completadas junto con su solicitud. También envíenos una copia del Plan Educativo Individualizado (IEP), el Plan de Servicio Individual y Familiar (IFSP) o el Informe del Equipo Multidisciplinario (MDT) de su hijo, si lo tiene.